

se viva a adaptar el medio de su reparacion, sacando se
testimonio de esta Acuerdos, y uniendolo al referido oficio
para formar el correspondiente expediente.

Sobre exami. de Escuelas. — En atencion haber pasado el dia señalado para dar prin-
cipio alas oposiciones y certámenes delos 80 Escuelas de
primeras Letras, hallarse ya en esta Villa los dos suge-
tos nombrados por examinadores, y haverse presenta-
do 80 Opositores; Acordó este Ayuntamiento, que
para precaver, las Perjuicios que pueden seguirse de una
detencion, en a los examinadores, y pretendientes,
como ha era Publico, se prenda en el dia de mañana
hacer principio a dchos Certámenes, previo el correspon-
diente Juramento delos Censores, para lo qual que se
les haga saber en este dia, y a los opositores por el
orden de sus Voluntades, para que no ayga retraso.
A lo acordado se firmaron Donos: *Recd.*

Miguel de Pines

Roque Muñoz

Ramos

Miguel Nájera

Soguero

Sir do. D. Pines

María Canovas

Ramón Navas

Canovas

fuimos presentes.

Juan Diego Ruiz

Leon Navarro

